



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 MAR 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, se traslade a la Ciudad de Río Grande los días 8 y 9 de Marzo de 2012 a los efectos de realizar gestiones en el Concejo Deliberante de dicha ciudad y otras inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia en la Delegación de Legislatura.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado vía terrestre y liquidar DOS (2) día de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, a la Ciudad de Río Grande los días 8 y 9 de Marzo de 2012, a los efectos de realizar gestiones en el Concejo Deliberante de dicha ciudad y otras inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia en la Delegación de Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar un (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**039 / 12**

**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo